



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
IGB/RSD/JJI/EST

877218

not x el no 10864

13841

106549 -

1956



MAT: Suspensión de la Patente de Alcohol de la Sociedad **PUBLICIDAD Y GASTRONOMIA LAS PATAGUAS SPA**, Rut N° 76.556.208-2

DECRETO SECC. 1ª N°: 3184

Las Condes, **10 SEP 2026**

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 5º inciso 3 y artículo 20º N° 3 de la Ley N° 19.925 Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas/Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada/Decreto Alcaldicio sección 1ª N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de la Sra. Alcaldesa, de la Administradora Municipal y de la Secretaria Municipal y en uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL 1 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades/

CONSIDERANDO:

- Decreto Sección 1ª N°116 de fecha 14 de enero de 2020 el cual se autoriza explotar las patentes de **RESTAURANTE DIURNO Y RESTAURANTE NOCTURNO, CLASIFICACION C)**, del Art.3 de la Ley 19.925 en el establecimiento comercial ubicado en **AV. LAS CONDES N°12.803 LOCAL 10A1**.
- Que el municipio registra a la sociedad **PUBLICIDAD Y GASTRONOMÍA LAS PATAGUAS SPA**, Rut N° 76.556.208-2, representada por José Alfredo Jara Valenzuela, Rut N° [REDACTED], en calidad de titular de las patentes Roles N°s 401832-K, "Restaurante Diurno" y Rol N°401833-8 "Restaurante Nocturno", para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en **AV. LAS CONDES N° 12.803 LOCAL 10A1**.
- Las patentes Roles N°s 401832-K y 401833-8 no fueron pagadas a la fecha de su vencimiento correspondiente al periodo 2º semestre de 2026.
- Mediante Informe de Inspección N° 8072 de fecha 06 de agosto de 2026 del Departamento de Patentes Municipales, informa que en visita inspectiva se ha detectado que en el inmueble ubicado en Av. Las Condes N° 12.803 Local 10A1, la sociedad **PUBLICIDAD Y GASTRONOMÍA LAS PATAGUAS SPA** no ejerce actividad en dicho lugar, por lo tanto, el contribuyente carece del establecimiento comercial para el cual fue otorgada específicamente dicha patente.
- Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 03 de septiembre de 2026 del Departamento de Patentes Municipales que registra que la sociedad **PUBLICIDAD Y GASTRONOMÍA LAS PATAGUAS SPA**, mantiene pendiente el pago de la Patente Rol N° 401832-K "Restaurante Diurno" y de la patente Rol N° 401833-8 "Restaurante Nocturno" por el periodo 2º semestre de 2026.



PNP

2

6. Memo Tesmu N° 604 de 06 de agosto de 2026 de la Tesorería Municipal que registra que la sociedad **PUBLICIDAD Y GASTRONOMÍA LAS PATAGUAS SPA**, Rut N° **76.556.208-2** mantiene deuda por concepto del pago de las patentes roles N°s 401832-K "**Restaurante Diurno**", y rol N° 401833-8, "**Restaurante Nocturno**" por el 2° semestre de 2026.

DECRETO:

1. **SUSPENDASE** a contar de la dictación del presente Decreto Alcaldicio, la autorización concedida a la sociedad **PUBLICIDAD Y GASTRONOMÍA LAS PATAGUAS SPA**, Rut N° **76.556.208-2**, representada por José Alfredo Jara Valenzuela, Rut N° [REDACTED] para explotar las patentes roles N° 401832-K "**Restaurante Diurno**", y Rol N° 401833-8 "**Restaurante Nocturno**", en el inmueble ubicado en **AV. LAS CONDES N° 12.803, LOCAL 10A1**, en virtud de lo dispuesto en el N° 3° del artículo 20° de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, por no haber pagado su titular las patentes de alcoholes por el 2° semestre de 2026.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio a la sociedad **PUBLICIDAD Y GASTRONOMÍA LAS PATAGUAS SPA**, Rut N° **76.556.208-2**, representada por José Alfredo Jara Valenzuela, Rut N° [REDACTED], ambos domiciliados para efectos en **AV. LAS CONDES N°12.803, LOCAL 10A1** o al correo [REDACTED] de conformidad a la Ley 19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
PUBLICIDAD Y GASTRONOMIA LAS PATAGUAS SPA
ROL N° 294021-3
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
OFICINA DE PARTES
OFPA: 2885 /